



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Objeto:

Control e inicio del
circuito de pago de las
pólizas emitidas por las
compañías
aseguradoras respecto
de los seguros
patrimoniales
contratados por el IVC.

Período auditado:

Ejercicio 2020.

Normativa relevante:

ACDIR-2019-5205-

GCABA-IVC.

ACDIR-2020-5972-

GCABA-IVC.

DISFC-2015-632-IVC.

Equipo auditor:

Dra. Eugenia Hourquebie

Sra. Mónica Vivian

Scalise

Sr. Carlos Daniel Segura

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/21

Instituto de la Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gerencia General

Dirección General Técnica Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de fiscalización se iniciaron el día 2 de agosto de 2021 y se extendieron hasta el día 6 de septiembre de 2021. Las mismas se desarrollaron en la Gerencia Operativa Logística dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal, sita en la Av. Piedra Buena N°3280, piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período bajo análisis comprendió el ejercicio 2020, y los trabajos desarrollados alcanzaron el relevamiento del control e inicio del circuito de pago de las pólizas emitidas por las compañías aseguradoras respecto de los seguros patrimoniales contratados por el IVC, verificando su cumplimiento de acuerdo a las misiones y funciones asignadas al área para tal fin.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

- Del relevamiento efectuado se constató que el procedimiento aprobado por DISFC-2015-632-GCABA-IVC, no se encuentra implementado.
- No se pudo cotejar que se encuentra cargada en los expedientes la totalidad de la documentación requerida en el procedimiento referido en la observación precedente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis realizado en la presente auditoría, se destaca la colaboración, predisposición y atención brindada, facilitando la información requerida en los plazos establecidos a tal fin.

Sin perjuicio de ello, y en consonancia con las observaciones y recomendaciones efectuadas, se concluye que, el auditado deberá continuar trabajando en la actualización e implementación del procedimiento que mejor se ajuste operativamente



a sus tareas.

Ello permitirá garantizar la eficiencia y eficacia en las tramitaciones, fortalecer los controles internos, promover la mejora continua y optimizar los procesos